



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA -vr3-

Reunión del día 04 de marzo de 2026

Horario: 10:30 hs.

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Consideración de la *MEMORIA ANUAL 2025* de la Comisión de Administración y Financiera.
- 3°) Informe de Presidencia.
- 4°) Informe de la Administración General.
- 5°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

LICITACIONES - PLIEGO

- 6°) **Expediente n° 13-08658/25** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones de la Administración General a convocar a una Licitación Pública, a fin de **contratar el servicio de limpieza de espacios comunes, interiores, de ventanas y cielorrasos en altura y el mantenimiento de áreas parquizadas, en el edificio sito en Av. de los Inmigrantes n.° 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico**, a partir del 1° de julio de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior- y por el término de (12) meses[...]" ; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 10[6]/13[3][...]". (**PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS - \$ 597.705.285,75.-**).

REDETERMINACIÓN

- 7°) **Expediente n° 14-12671/25** "Aprobar la Redeterminación Definitiva de Precio n.° 1 de la Obra denominada '[d]emolición integral del inmueble ubicado en Abel Costa n.° 442, Morón, Provincia de Buenos Aires, sede que funcionó como archivo del Juzgado Federal n.° 1 de Morón - dependencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín', en el marco de la Licitación Pública n.° 314/24 (Obra Pública) adjudicada a la firma 'DEMOLICIONES MITRE SRL'" (**PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS - \$36.640.772,08.-**).
- 8°) **Expediente n° 13-13892/25 + (Cuerda Expedientes n.ros 13-01005/25 y 13-07982/25)** "Aprobar la Redeterminación Definitiva de Precios n.ros 1 a 2 de la obra denominada '[t]rabajos de

USO OFICIAL

unificación de la toma de energía eléctrica, tablero general y tableros seccionales en edificio sito en Diagonal Pueyrredón n.º 3138, ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires', en el marco de la Licitación Pública n.º 522/24 (obra Pública, adjudicada a la firma 'ALTO SUR SA'" **(PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS - \$7.686.939,92.-)**).

READECUACIÓN DE PRECIOS

- 9º) **Expediente n.º 13-16895/24** "No hacer lugar a la solicitud de readecuación de precios solicitada por la adjudicataria 'GREEN4T ARGENTINA SA', respecto a la readecuación de precios por la Orden de Compra n.º 216/22, por los fundamentos vertidos en los considerandos del [proyecto de resolución][...]".
- 10º) **Expediente n.º 13-03619/24** "No hacer Lugar a la solicitud de recomposición de precios, efectuada por la firma 'RICYOL CONSTRUCCIONES SA', relativa a la Orden de Compra n.º 340/23 - Licitación Pública n.º 178/23- conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes del [proyecto de resolución][...]".
- 11º) **Expediente n.º 13-12552/23** "No hacer lugar a la solicitud de readecuación de precios, efectuada por la firma 'SYSTEMSCORP SA' relativa a la Orden de Compra n.º 352/21 conforme a lo expuesto en los considerandos del [proyecto de resolución][...]".
- 12º) **Expediente n.º 13-00310/24** "No hacer lugar a la solicitud de Readecuación de Precios solicitada por la firma 'DATASTAR ARGENTINA SA', en el marco de la Orden de Compra n.º 255/23 - Licitación Pública n.º 173/23-, de conformidad a los considerandos del [proyecto de resolución][...]".

MODIFICACIÓN DE OC, PRÓRROGA DE PLAZO
--

- 13º) **Expediente n.º 15-14917/25** "Aprobar por razones de interés público la modificación parcial del contrato que fuera perfeccionado mediante la Orden de Compra n.º 2/23 y su prórroga n.º 238/25 -renglón 37- y encomendar a la firma 'Telecom Argentina SA' a trasladar el enlace primario de transmisión de datos, al edificio sito en la calle San Juan n.º 1098, Corrientes, **sede de las dependencias judiciales del Juzgado Federal de la Pcia. de Corrientes**, en el marco de la implementación del Sistema Acusatorio Federal en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes [...]" **(PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS - \$4.706.900,00.-)**.
- 14º) **Expediente n.º 14-06860/21** "Aprobar la prórroga del plazo de ejecución de la [obra denominada '[a]decuación de tres (3)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ascensores electromecánicos instalados en el edificio ubicado en la calle Lavalle n.º 1268, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asignado para construir el asiento de la **Cámara Federal de la Seguridad Social**, que tramitó mediante Licitación Pública n.º 221/24 (Obra Pública)], **por un plazo de ciento treinta (130) días corridos**, estableciéndose, en consecuencia, que el nuevo plazo de finalización de obra alcanza hasta el día 08 de enero de 2026, inclusive[...]" ; **"Aprobar la prórroga del plazo de ejecución de la presente obra por un plazo de sesenta (60) días corridos**, estableciéndose, en consecuencia, que el nuevo plazo de finalización de obra alcanza hasta el día 09 de marzo de 2026, inclusive[...]" ; "Encomendar a la Dirección General de Infraestructura Judicial la aprobación de un nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversión de la obra, adecuado a las prórrogas del plazo contractual que se aprueba por la presente" ; **"Aceptar la renuncia del derecho a reclamar los gastos improductivos que pudieran surgir como consecuencia de las prórrogas del plazo** que se aprueba en el presente, formulada por la contratista "MALDATEC SA" en la presentación obrante a fojas 1548 y 1561".

USO PRECARIO

- 15º) **Expediente n° 13-14288/25 + cuerda Expediente n° 13-36541/10**
"Prestar conformidad a la suscripción del "Permiso de Uso Agencia de Administración de Bienes del Estado / Poder Judicial de la Nación - Consejo de la Magistratura que, como Anexo I, se incorpora a la presente resolución"; "Autorizar al señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a la suscripción del permiso y de toda actuación que resulte menester otorgar para su plena ejecución, en su carácter de representante legal del Cuerpo"; "La Comisión de Administración y Financiera podrá autorizar al Administrador General a suscribir con sujetos públicos estatales nacionales, provinciales o municipales (o en los cuales tengan participación mayoritaria), instrumentos que tengan por objeto la cesión a título esencialmente gratuito a favor de este Consejo, del uso de inmuebles (total o parcial) destinados a dependencias del Poder Judicial de la Nación. La autorización comprende la regularización de lugares actualmente ocupados por el Poder Judicial de la Nación".

COMODATO

- 16°) **Expediente n° 10-15677/25** "Tomar conocimiento de las conformidades prestadas por las autoridades del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en los términos de lo expuesto en los considerandos 5° *in fine* y 8° *in fine*"; "Aprobar el texto del convenio que luce agregado como Anexo I y forma parte de la presente, denominado "Contrato de comodato y obligación de restitución de oficinas y espacios en inmueble Primera Junta 2687, Santa Fe y otros", y su anexo A) 'Acta de Entrega';. "Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión de Administración y Financiera a suscribir, en los términos del artículo 29° de la Ley n.° 24.624 y las resoluciones plenarios n.°s 155/07 y 102/24, el convenio aprobado en el punto resolutivo que antecede y/u otros de similar objeto y naturaleza al presente con sujetos públicos estatales nacionales, provinciales o municipales (o en los cuales tengan participación mayoritaria)"; "La Comisión de Administración y Financiera queda autorizada a subdelegar en la Administración General del Poder Judicial de la Nación la suscripción de instrumentos que tengan por objeto trámites de similar naturaleza al presente y/o para gestionar y suscribir la documentación complementaria que sea necesaria para el cumplimiento de lo previsto en esta resolución"; "Regístrese. Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y a la Administración General del Poder Judicial de la Nación"; "Notifíquese al señor Secretario General de la Oficina de Administración General y Financiera del Ministerio Público de la Defensa".

CONVENIO

- 17°) **Expediente n° 13-11671/25 (+ cuerda Expediente n°s 13-11670/25 y 10-11669/25)** "Prestar conformidad para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Nación y el Ministerio de Justicia de la Nación; que, como Anexo, integra el [proyecto de resolución]"; "Autorizar al señor Administrador General del Poder Judicial de la Nación a su suscripción, conforme lo previsto en el artículo 2° de la Resolución CM n.° 328/2024".

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- 18°) **Expediente AAD n° 220/2025** "Aprobar el 'Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio presupuestario



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

2026' de la Unidad de Auditoría Interna que, como Anexo I, forma parte del [proyecto de resolución]".

RECURSOS JERÁRQUICOS - VACACIONES NO GOZADAS

- 19°) **Expediente n° 16-03436/22** "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por la ex Prosecretaria Administrativa -Bibliotecaria- Laura Mónica Silberleib contra la Resolución AG n.° 3617/2022"; "No hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de vacaciones no gozadas formulada por la señora Silberleib por 10 días de la feria del mes de julio 2020 y ratificar la Resolución AG n.° 3617/2022". **Consejero Relator Dr. Amerio.**

Dictamen Alternativo: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por la Prosecretaría Administrativa -Bibliotecaria- Laura Mónica Silberleib contra la Resolución AG n.° 3617/2022"; "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de vacaciones no gozadas formulada por la señora Silberleib por 10 días de la feria del mes de julio 2020 y proceder a su pago en los términos dispuestos en el considerando 16°". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña**

- 20°) **Expediente n° 16-11009/18** "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por Mariana Costas contra la Resolución AG n.° 569/2019"; "No hacer lugar a la solicitud efectuada vinculada a la liquidación y pago de vacaciones no gozadas de quien en vida fuera Gabriela Beatriz Quinteros, en virtud de lo dispuesto por el Régimen de Licencias del Poder Judicial de la Nación, y sus modificatorias introducidas por la Acordada CSJN n.° 24/2022". **Consejero Relator Dr. Amerio.**

- 21°) **Expediente n° 16-12211/21** "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Fernando Obdulio Bergalló contra la Resolución AG n.° 3248/2022 y, en consecuencia, ordenar la liquidación y pago de la compensación correspondiente por los servicios prestados durante treinta y un (31) días de la feria de enero del año 2020, a los valores salariales vigentes al momento del efectivo pago". **Consejero Relator Dr. Recalde.**

Dictamen Alternativo: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por Fernando Obdulio Bergalló contra la Resolución AG n.° 3248/2022"; "Ordenar la liquidación y pago de la compensación correspondiente por los servicios prestados durante treinta y un (31) días de la feria de enero

del año 2020, a los valores salariales vigentes al momento del efectivo pago". **Consejero Relator Dr. Amerio.**

RECURSOS JERÁRQUICOS - SUBROGANCIAS
--

- 22°) **Expediente n° 16-10370/23** "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Miguel Ángel Contreras contra la Resolución AG n.° 3010/23 por resultar su presentación extemporánea en línea con lo observado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos". **Consejero Relator Dr. González.**

RECURSOS JERÁRQUICOS - PERITOS

- 23°) **Expediente n° 13-12094/23** "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora e interprete Adriana Carla Pilipposian"; "Proceder a la liquidación y pago de la cantidad actualizada en PESOS equivalente a TRES CON CERO SEIS CENTÉSIMOS DE UMAs (3,06), con la salvedad establecida en el considerando 11°"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso a), de la Resolución CM n.° 225/2025". **Consejero Relator Dr. Tailhade.**
- 24°) **Expediente n° 13-24463/17** "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el perito interviniente, y proceder a la liquidación y pago de la cantidad del monto de sus honorarios según lo regulado en el artículo 61° de la Ley n.° 21839"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso a), de la Resolución CM n.° 225/2025" **Consejero Relator Dr. Amerio.**
- 25°) **Expediente n° 13-07720/21** "Tener por presentado en tiempo y forma el recurso jerárquico interpuesto por la perito Contadora Pública Jorgelina Vanesa Palacios"; "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución AG n.° 1636/24 y ordenar la liquidación y pago por la diferencia de honorarios profesionales que le fueron regulados por su actuación en la causa n.° FSM 24168/2014 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, en la suma de 30,56 UMA, en los términos expresados en el considerando 10°) del [proyecto de resolución]"; "Al momento de efectuar el pago autorizado en el punto que antecede, la Administración General deberá verificar el valor de UMA (Unidad Medida Arancelaria) vigente a la fecha y, en función de ello deberá hacerse efectivo dicho pago";



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

"Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso a), de la Resolución CM n.° 225/2025". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**

26°) **Expediente n° 13-03079/21** "Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado y ordenar -por vía de excepción- la liquidación y pago del 40% restante de los honorarios profesionales regulados a la perito Myriam Carolina Hess por su actuación en la Causa n.° 03079/21, equivalentes a 16 UMA (Unidades de Medida Arancelaria)"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso a), de la Resolución CM n.° 225/2025"; "Al momento de efectuar el pago autorizado en el artículo 1°, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor de UMA (Unidad de Medida) vigente a la fecha".

Consejero Relator Dr. Tamarit.

27°) **Expediente n° 13-12568/22** "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el perito traductor Héctor Laurenzzo contra la Resolución AG n.° 2773/23 de fecha 8 de agosto de 2023"; "Ordenar la liquidación y pago de la suma equivalente de UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS (1,59) UMA, que deberán ser calculadas conforme el valor de la unidad de referencia arancelaria que resulte vigente en el momento del efectivo pago". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**

28°) **Expediente n° 13-09068/23** "Tener por presentado en tiempo y forma el recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora Perla Raquel Klein"; "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora Perla Raquel Klein contra la Resolución AG n.° 599/24 y ordenar la liquidación y pago por la diferencia de honorarios profesionales en la suma de 8,53 UMA, que le fueron regulados en la Causa n.° CCC 22248/2018 del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n.° 30 de la Capital Federal, en los términos de lo expresado en el Considerando 7°"; "Al momento de efectuar el pago autorizado en el punto II, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor UMA (Unidad de medida arancelaria) vigente a la fecha"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el

organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso a), de la Resolución CM n.º 225/2025". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña**

RECURSOS JERÁRQUICOS - OTROS

- 29°) **Expediente n.º 13-13068/22** "Tener por presentado el Recurso Jerárquico contra la Resolución AG n.º 725/24, en tiempo y forma"; "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación Civil "Memoria Abierta" contra la Resolución AG n.º 725/24". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**

RECURSOS JERÁRQUICOS - CONTRATACIONES
--

- 30°) **Expediente n.º 13-14138/23** "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la firma 'Consejero Táctico SRL' contra la Resolución n.º 6/24 -que resolviera la impugnación efectuada contra la Resolución n.º 5/24-, dictada en el marco de la Contratación Descentralizada n.º 1028/23. **Consejera Relatora Dra. Provítola.**